

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10687 BARCELONA

Edicto

Doña Ana María Ramírez Expósito, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de de Barcelona,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado el procedimiento 1190/14-E2 sobre extravío de valores instado por el Procurador JORDI RIBO CLADELLAS, en nombre y representación de LABORATORIOS STAGMA, S.A., quien formuló denuncia de extravío de cheque bancario que a continuación se describe:

- Cheque con número de serie ZY y número 9.740.604 6, con código de identificación 7532 0, por importe de 60.000 euros de fecha 20.09.12, emitido por la sucursal 2373-8 Granollers-Empresas (BBVA) para ser pagado a LABORATORIOS STAGMA, S.A.

En el indicado procedimiento y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda la publicación en el BOE de la denuncia de extravío del cheque descrito, mediante el presente edicto. Fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque

Barcelona, 13 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150013111-1